

Expediente: **267/23**

Carátula: **CUMBRES NEVADAS S.R.L Y AMADO CESAR ABRAHAM C/ GREEN TRADE S.A.S Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/03/2024 - 04:40**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

20341867143 - CUMBRES NEVADAS S.R.L., -ACTOR

90000000000 - AMADO, CESAR ABRAHAM-ACTOR

20331378861 - GREEN TRADE SAS, -DEMANDADO

20331378861 - TORRES LINARES, FEDERICO JOSE-DEMANDADO

20331378861 - PONCE DE LEON, FLABIA RAQUEL-DEMANDADO

20331378861 - MARTINO PONCE DE LEON, EXEQUIEL ARTURO-DEMANDADO

20331378861 - MARTINO PONCE DE LEON, LEANDRO SALVADOR-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 267/23



H3040172801

**AUTOS: CUMBRES NEVADAS S.R.L Y AMADO CESAR ABRAHAM c/ GREEN TRADE S.A.S Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE N°267/23.**

Monteros, 13 de marzo de 2024.

Proveyendo lo pertinente:

- 1) De la boleta de depósito que acompaña por \$250.000: Téngase presente.
- 2) De la expresión de agravios: Traslado a la contraria por el término de 10 días. De conformidad por el Art.808 del Digesto Procesal. Se hace constar que las actuaciones se encuentran incorporado en el expediente para su toma de conocimiento (Art. 187 y 188 Procesal, ley 9531).
- 3) Ofíciase a la Oficina de Inspección de Juzgado, a los fines de informar a que Juzgado de Paz fueron remitidos los autos del título.
- 4) Fecho; Una vez cumplido con lo ordenado en punto anterior; Líbrese Oficio al Juzgado donde se encuentra radicado los autos en marras, a los fines de devolver en soporte papel los mismos, sirviendo la presente atenta nota de remisión. NC

Actuación firmada en fecha 13/03/2024

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.